



EXP-UNC: 0002829/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el curso de Posgrado "**Derecho Comparado y Traducción**", correspondiente a la Carrera de posgrado **Especialización en Traducción Jurídica y Económica a distancia** presentada a este Honorable Cuerpo por la Prof. Marta Baduy a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- El aval de Secretaría de Posgrado a fs. 2,
- La información obrante a fs. 3-5
- El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 6,
- Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Marta Baduy para dictar el curso de Posgrado "**Derecho Comparado y Traducción**", correspondiente a la Carrera de posgrado **Especialización en Traducción Jurídica y Económica a distancia**, con una carga horaria de 60 horas (3 créditos), y percibir los honorarios correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0002829/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Art. 2°. Protocolícese, pase a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 115